

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Marzo del 2009

Señores

**Junta General Accionistas de la compañía
CONSTRUCTORA REQUIVIAL S.A.
Ciudad.**



1.- He procedido a la revisión de los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA REQUIVIAL S.A. Como son: Balance General, Estados de Resultados, Balance de Comprobación y Saldos, etc., correspondiente al ejercicio económico del año 2008. Los Estados Financieros con sus respectivas notas explicativas son de absoluta responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión e informar sobre estos Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

2.- Mi revisión se realizó mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones constantes en los Estados Financieros, aplicando para ello las atribuciones contempladas en los Estatutos que rigen las actividades de la compañía y lo establecido en el Art.321 de la Ley de compañías. Como parte de esta revisión se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la Administración de la Compañía CONSTRUCTORA REQUIVIAL S.A. en relación con:

- a) El cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Si la correspondencia de los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes de egresos e ingresos, y libros de contabilidad se encuentran bien custodiados y conservados de conformidad con lo que determinan las disposiciones legales.
- c) Todo lo cual se evidencia y ha cumplido.
- d) En el presente ejercicio, la actividad de la empresa se ha desarrollado con mucha normalidad, lo cual refleja los resultados obtenidos.
- e) La compañía como agente de percepción y de retención, ha cumplido con las declaraciones mensuales de impuestos fiscales de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento.
- f) Consecuentemente los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2008, son confiables ya que han sido elaborados de conformidad con los principios generalmente aceptados y son producto de los registros contables de la compañía.

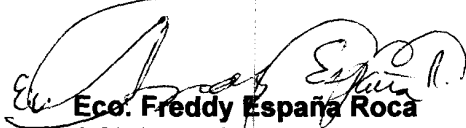
3.- No hubo limitaciones de parte de la Administración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario de la compañía.

Se deja constancia que el presente examen se ha efectuado de conformidad con disposiciones del Reglamento, por lo tanto incluyo pruebas selectivas de los registros contables y de las evidencias documentales existentes, lo cual me ha permitido obtener una certeza muy razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros entregados por el Contador de la compañía.

La preparación de los Estados Financieros es de absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Es todo cuanto puedo decir al respecto.

Atentamente,


Eco. Freddy España Roca
COMISARIO
Reg. Nac. No. 12800

